



**GUÍA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO DE
CONDICIONES DE CALIDAD
PARA LA RENOVACIÓN Y REGISTRO DE PROGRAMAS
ACADÉMICOS FUNDACIÓN UNIVERSITARIA FCV**

Tabla de Contenido

1. ALCANCE	7
2. DEFINICIONES.....	7
3. CONDICIONES GENERALES	8
4. RECOMENDACIONES	8
5. DESARROLLO DEL CONTENIDO	9
5.1. DENOMINACIÓN	10
5.1.1. Descripción del programa.....	10
5.1.2. Análisis de la denominación del programa.....	11
5.1.3. Programas con denominaciones similares	12
5.1.4. Marco legal y normativo.....	13
5.2. JUSTIFICACIÓN	15
5.2.1. Estado del entrenamiento en el área de la formación médica.....	16
5.2.2. Estado del arte del entrenamiento avanzado.....	17
5.2.3. Estado de la ocupación y demandas laborales	17
5.2.4. NECESIDADES Y PERTINENCIA CONTEXTUAL	18
5.2.5. Factores que constituyen los rasgos distintivos del programa	19
5.2.6. Modalidad en la que se ofrece el programa	19
5.3. ASPECTOS CURRICULARES.....	21
5.3.1. Fundamentación teórica del programa	22
5.3.2. Perfiles de formación.....	22

5.3.2.1.	Perfil profesional	22
5.3.2.2.	Perfil ocupacional.....	23
5.3.2.3.	Perfil del aspirante	23
5.3.3.	Resultados de aprendizaje.....	23
5.3.4.	Plan de estudios y malla curricular.....	24
5.3.5.	Créditos académicos.....	25
5.3.6.	Estrategias de flexibilización curricular	27
5.3.7.	Componentes de interdisciplinariedad y transdisciplinariedad.....	27
5.3.8.	Lineamientos pedagógicos y didácticos.....	28
5.3.9.	Componente de interacción con el entorno	28
5.3.10.	Internacionalización del currículo	30
5.3.11.	Evaluación de resultados de aprendizaje	31
5.3.12.	Contenido general de las actividades académicas.....	31
5.4.	ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS	33
5.4.1.	Organización de las actividades académicas	33
5.4.2.	Actividades académicas teóricas.....	34
5.4.3.	Actividades académicas prácticas	35
5.4.4.	Actividades asistenciales	35
5.4.5.	Programación académica y organización del proceso formativo	36
5.4.6.	Prácticas formativas docencia-servicio	36
5.5.	INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y/O CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	38

5.5.1.	Cumplimiento de la investigación del programa	38
5.5.2.	Productos y resultados de la implementación de actividades en investigación formativa.....	38
5.5.3.	Resultados de las áreas, líneas o temáticas de investigación.....	38
5.5.4.	Seguimiento al plan de investigaciones vigente	38
5.5.5.	Plan de investigaciones propuesto.....	39
5.6.	RELACIÓN CON EL SECTOR EXTERNO.....	41
5.6.1.	Educación continuada y actividades académicas de extensión	41
5.6.2.	Actividades de extensión y proyección social.....	41
5.6.3.	Programas y proyectos de extensión	42
5.6.4.	Participación interdisciplinaria e interacción con profesionales externos.....	44
5.6.5.	Impacto de las actividades de relación con el sector externo	45
5.7.	PERSONAL DOCENTE	50
5.7.1.	Estructura de la organización docente	50
5.7.2.	Relación de perfiles de los profesores del programa	50
5.7.3.	Plan de vinculación docente	51
5.7.4.	Plan de formación docente.....	52
5.7.5.	Seguimiento y evaluación de los profesores.....	54
5.7.6.	Existencia y aplicación del reglamento docente	55
5.8.	MEDIOS EDUCATIVOS	56
5.9.	INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA.....	59
	CONTROL DE CAMBIOS	61

Lista de Figuras

	Pág.
Figura 1. Gráfico de Oferta y Demanda para la Justificación	16
Figura 2. Estructura del Diseño Curricular	21
Figura 3. Malla Curricular del Programa	24

Lista de Cuadros

	Pág.
Cuadro 1. Información General del Programa	11
Cuadro 2. Matriz de correspondencia y consistencia entre la denominación, contenidos curriculares y perfil del graduando	12
Cuadro 3. Oferta de posgrados en Colombia.....	12
Cuadro 4.Oferta de programas similares en el contexto internacional.....	13
Cuadro 5. Matriz de Créditos del Programa	25
Cuadro 6. Relación de los créditos por los ejes de formación.....	26
Cuadro 7. Porcentajes de créditos de los componentes de investigación y humanísticos distribuidos en el eje disciplinar.....	26
Cuadro 8. Distribución de créditos académicos por componentes académicos.....	27
Cuadro 9. Cronograma de implementación de los componentes de interacción del entorno estructurado en el plan estratégico de desarrollo 2017-2025	29
Cuadro 10. Cronograma de implementación del proceso de internacionalización de acuerdo con el Plan Estratégico de Desarrollo 2017 – 2025.....	30
Cuadro 11. Contenidos de los módulos de formación Disciplinar.....	32
Cuadro 12. Contenidos de los módulos de la formación del eje investigativo	32
Cuadro 13. Contenidos de los módulos de la formación del eje Humanístico.....	32
Cuadro 14. Contenidos de los módulos de la formación del eje Humanístico.....	32
Cuadro 15. Anexos técnicos de los sitios de prácticas del programa	36

Cuadro 16. Cronograma de implementación de plan de relación con el sector externo de FU-FCV según el Plan Estratégico de Desarrollo 2017 – 2025	42
Cuadro 17.Actividades de educación continuada FU-FCV 2017-2024	45
Cuadro 18. Proyectos, programas y actividades a desarrollar por el programa como parte de la extensión a la comunidad.....	48
Cuadro 19. Perfiles idóneos del personal docente del programa	51
Cuadro 20. Programas de formación profesional desarrollados por la FU-FCV.....	52
Cuadro 21. Cronograma de implementación del Plan de formación para los profesores de la Fundación Universitaria FCV en el Plan Estratégico de Desarrollo 2017 - 2025	53
Cuadro 22.Plan de renovación de la base de datos de Fundación Universitaria FCV	57
Cuadro 23.Plan de renovación de las Bases de datos que están al servicio del Ecosistema FCV	57
Cuadro 24.Plan de compra y renovación de bases de datos para el programa	57

1. ALCANCE

El presente manual es aplicable al proceso de formulación y registro de programas de posgrado médico-quirúrgicos de la Fundación Universitaria FCV, e involucra a las áreas académicas, administrativas y de apoyo institucional que participan en la estructuración, consolidación documental, validación y cargue de la información en la plataforma Nuevos SACES del Ministerio de Educación Nacional, para la creación, registro y renovación de programas académicos.

2. DEFINICIONES

Condiciones de calidad: Son condiciones que describen cómo los programas académicos de formación en la educación superior en Colombia deben cumplir con ciertos estándares y niveles de calidad definidos. Estas condiciones formalizan y determinan la aceptabilidad de un programa académico al establecer características, niveles y manera de organización y estructuración.

Condiciones mínimas de calidad: Son una herramienta del Estado para establecer la validez o presencia de un programa. Dirigen a una acción reguladora o normativa de la labor institucional y representa un compromiso colectivo con los estándares de calidad establecidos.

Registro calificado: Es un requisito obligatorio y habilitante para que una institución de educación superior, que cuenta con el reconocimiento legal del Ministerio de Educación Nacional (MEN), tenga la capacidad de presentar y llevar a cabo programas académicos de educación superior en el país (artículo 1 de la ley 1188 de 2008).

Renovación del registro calificado de un programa: Debe interpretarse como un método que permite mostrar el nivel de logro de los objetivos establecidos al momento de crear el programa, las condiciones óptimas para su desarrollo a lo largo del tiempo, así como la evolución y el avance de los programas académicos. Actualizar el registro calificado es una forma de evidenciar un progreso constante, comenzando por las condiciones de calidad iniciales presentes al momento de su otorgamiento dentro del marco de las leyes actuales. Con ese propósito se ha diseñado la autoevaluación y los correspondientes planes de mejora, como un medio de prueba continua del proceso de evolución durante la duración del registro.

Finalmente, se espera que los programas y las instituciones de educación superior, en uso de su libertad, avance hacia el proceso de acreditación, la cual se considera un elemento del ciclo de calidad que incluye en su esquema el Ministerio de Educación Nacional.

3. CONDICIONES GENERALES

En atención a las directrices del Ministerio de Educación Nacional, asociadas a la implementación y mantenimiento del Sistema de Aseguramiento de la calidad de los programas académicos en las instituciones de educación superior, la Fundación Universitaria FCV como entidad de educación superior establece los criterios técnicos y organizativos necesarios para la correcta elaboración de Documentos Maestro que reúnen el progreso de las condiciones de calidad estipuladas por el Decreto 1075 de 2015 y el Decreto 1330 de 2019 con el fin de conseguir o renovar el registro calificado de programas de posgrado en el área de la salud específicamente en programas médico-quirúrgicos.

En este caso, el presente manual sirve como un documento de apoyo para asegurar que se cumplan los estándares de la institución en la creación, formulación, presentación y seguimiento de los documentos principales y las pruebas indispensables que evidencian el cumplimiento de los requisitos de calidad.

4. RECOMENDACIONES

Previo a iniciar a diligenciar cada una de las condiciones, es importante tener presente las siguientes recomendaciones generales:

- Para la formulación, registro y posteriormente la actualización del registro calificado, la documentación debe respaldar el progreso, el desarrollo y el fortalecimiento del programa y sus elementos en cada una de las condiciones de calidad, mostrando el grado de cumplimiento de los planes establecidos previamente para el programa y los logros obtenidos durante al menos la duración del actual registro calificado.
- Verifique que los datos de cada una de las condiciones de calidad estén correctamente conectados con las otras condiciones.
- Únicamente añadir datos que sean significativos, apropiados y recientes del programa en relación con la condición de calidad correspondiente.
- La información en la documentación debe basarse en datos confiables, recientes y que se puedan comprobar. Las fuentes de información pueden incluir investigaciones o análisis realizados internamente, bases de datos propias de la institución, sistemas proporcionados por el Ministerio de Educación Nacional o datos elaborados por otros autores que estén correctamente referenciados.
- En lo posible, es importante que los documentos mantengan una coherencia en el estilo de estructura y la manera de presentar la información ya establecido por la

Fundación Universitaria FCV, con el fin de prevenir imprecisiones o contradicciones, así como una falta de continuidad en la exposición de los datos.

- La documentación debe estar escrito en tercera persona, utilizando verbos en forma impersonal y una voz pasiva, con el fin de asegurar la objetividad y la formalidad de los datos que se van a presentar.
- Se sugiere adherirse a las pautas para citar y referenciar según APA séptima edición, Vancouver, INCONTEC u otras (es necesario seleccionar un único método de citación a lo largo del documento, en este caso la institución emplea la citación en APA séptima edición).
- Tenga en cuenta para edición lo dispuesto en el INSTRUCTIVO DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES GED- IN-003-UDES, tipo de letra spran eco sans, tamaño 11, color negro.
- La redacción debe emplear los conceptos y terminología establecida en el Proyecto Educativo Institucional.
- Se sugiere consultar los documentos institucionales de apoyo actualizados, disponibles en la página web:
 - <https://funiversitariafcv.edu.co/somos-fu/normatividad-y-reglamentos>
 - Modelo de Aseguramiento de la calidad Institucional
 - Proyecto Educativo Institucional 2025
 - Plan Estratégico de Desarrollo 2017-2025.
- Adicionalmente es fundamental consultar la normativa vigente aplicable al proceso de registro calificado, renovación o cancelación mismo.
 - Decreto 1330 de 2019.
 - Decreto 1075 de 2015.
 - Decreto 2265 de 2023.

5. DESARROLLO DEL CONTENIDO

A continuación, se hacen orientaciones y recomendaciones para la construcción de cada una de las condiciones de calidad del programa, con el fin de orientar los aspectos que se

deben tener en cuenta de acuerdo a los requerimientos de la ley 30 de 1992, ley 1188 de 2008, el Decreto 1075 de 2015 y el Decreto 1130 de 2019.

La Fundación Universitaria FCV en aras de garantizar la uniformidad de la información institucional presentada ante el MEN, ha implementado la uniformidad de formatos para cada una de las condiciones de calidad de registro y formulación programas académicos de posgrado médico-quirúrgicos.

5.1. DENOMINACIÓN

El programa debe indicar de manera precisa la relación entre nombre del programa y con el título que se va a otorgar, el grado de formación, los contenidos curriculares y los perfiles de ingreso y las características del egresado.

La denominación está relacionada con el flujo de saberes que respaldan las profesiones y muestra el compromiso de la institución con el logro de aprendizajes que, tanto en la teoría como en la práctica, promueven el desarrollo de la actividad profesional (estudio de tendencias a nivel regional, nacional e internacional; créditos; valor añadido del programa; convenios; necesidades con el entorno).

5.1.1. Descripción del programa

Proporcionar una descripción general del programa (de qué manera el programa aborda su misión, visión, objetivos de formación, seguimiento y desarrollo en alineación con lo institucional) subrayando los aspectos más importantes.

En esta parte se debe mostrar cómo el programa atiende las necesidades del entorno y ayuda en la preparación profesionales con habilidades que se alinean con las exigencias sociales, científicas, tecnologías y de la disciplina en el contexto.

Se recomienda comenzar este apartado ofreciendo un marco conceptual o disciplinar del programa, detallando el ámbito de estudio en el que se sitúa y las cuestiones, requerimientos o tendencias que respaldan su creación. Luego, es necesario describir de qué manera el programa contribuye a abordar esas necesidades a través de la educación, la investigación, la ética y la profesionalidad.

Nota: Para lograr esta primera presentación de la información de una forma general se sugiere el siguiente cuadro (Información general del Programa).

Cuadro 1. Información General del Programa

Nombre del programa:	
Título:	
Nivel:	
Modalidad:	
Duración:	
Número de créditos académicos:	
Número mínimo de estudiantes:	
Periodicidad de admisión:	
Área de conocimiento Principal:	
Área del conocimiento secundaria:	
Valor promedio de la matrícula:	
Norma interna de Creación:	
Instancia que expide la norma:	
Dirección:	
Teléfono:	
Número de estudiantes en el primer período:	
El programa está adscrito a:	

Fuente: Elaboración propia de la Institución Fundación Universitaria FCV.

5.1.2. Análisis de la denominación del programa

En la siguiente sección del documento se tiene que examinar la relación que hay entre el nombre del programa, el título que entrega, el grado académico, los temas del plan de estudios, el perfil de egreso y los resultados de aprendizaje.

Para el desarrollo de este análisis se recomienda:

- Relacionar la denominación del programa con los propósitos de formación.
- Evidenciar la correspondencia entre el perfil de egreso y la estructura curricular.
- Explicar la relación entre las áreas de formación y las competencias del programa.
- Identificar la articulación entre los resultados de aprendizaje y el campo disciplinar.
- Justificar la pertinencia de la denominación frente a las necesidades y tendencias del contexto.
- Presentar el perfil profesional y ocupacional del egresado.

Nota: Asimismo se recomienda emplear la matriz (Matriz de correspondencia y consistencia entre la denominación, contenidos curriculares y perfil del graduado).

Cuadro 2. Matriz de correspondencia y consistencia entre la denominación, contenidos curriculares y perfil del graduando.

ÁREA DE FORMACIÓN	ESPACIOS ACADÉMICOS	PERFIL DE EGRESO
Disciplinar		Perfil Profesional Perfil ocupacional. • ASISTENCIAL. • ADMINISTRATIVO. • DOCENTE. • INVESTIGADOR.
Investigativo	•	
Humanístico	•	

Fuente: Elaboración propia de la Institución Fundación Universitaria FCV.

Esta matriz debe permitir evidenciar cómo la estructura curricular contribuye al desarrollo de las competencias declaradas y cómo estas guardan coherencia con la denominación del programa.

5.1.3. Programas con denominaciones similares

En este apartado se debe realizar un análisis comparativo de programas académicos similares ofertados a nivel regional, nacional e internacional.

En esta parte se debe identificar algunas coincidencias en las denominaciones a nivel nacional, internacional y regional, el nivel de formación, la modalidad, los créditos académicos, la duración, los perfiles.

Nota: Para presentar la información se sugiere presentar cuadros comparativos que faciliten mostrar las similitudes y diferencias en cada ámbito.

Cuadro 3. Oferta de posgrados en Colombia

No.	INSTITUCIÓN	SECTOR	NOMBRE DEL PROGRAMA	CRÉDITOS	UBICACIÓN

No.	INSTITUCIÓN	SECTOR	NOMBRE DEL PROGRAMA	CRÉDITOS	UBICACIÓN

Fuente: Elaboración propia de la Institución Fundación Universitaria FCV.

Cuadro 4. Oferta de programas similares en el contexto internacional

Número	Nombre institución	Nombre del programa	Número de Créditos	Tiempo de duración (Semestres)	Ubicación

Fuente: Elaboración propia de la Institución Fundación Universitaria FCV.

El análisis debe evidenciar cómo el programa se articula con las dinámicas nacionales e internacionales de formación y cuáles son los elementos diferenciales que fortalecen su pertinencia y competitividad académica.

5.1.4. Marco legal y normativo

La denominación del programa debe sustentarse en el marco normativo vigente aplicable a la educación superior en Colombia.

En este apartado y durante el documento se deben relacionar las principales normas que regulan la creación, funcionamiento, modificación o renovación del registro calificado del programa, tales como:

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 30 de 1992.
- Ley 1188 de 2008.
- Decreto 1075 de 2015.
- Decreto 1330 de 2019.
- Decreto 2265 de 2023.
- Normatividad institucional vigente.

Asimismo, se recomienda relacionar los lineamientos académicos definidos por asociaciones, redes académicas u organismos profesionales que orienten la formación en el área de conocimiento del programa.

Anexos

Como soporte de esta condición de calidad se recomienda anexar los siguientes documentos:

1. Descripción completa de la condición de la Denominación.
2. Norma de creación del programa por parte de la FU.
3. Matriz de referentes del programa a nivel nacional e internacional.

En la parte final de esta sección del documento se encuentra un enlace de Google Drive, en donde, se puede encontrar documentos y formatos guía para esta primera condición del programa¹.

¹ Google Drive.

<https://drive.google.com/drive/folders/1RuMaoM8JevrmF5441OSSpamHbToUZ9oe?usp=sharing>

5.2. JUSTIFICACIÓN

El programa debe sustentar el contenido curricular, las características del egresado y las modalidades en las que se presenta el programa, así como su relevancia en los diferentes contextos sociales, culturales, ambientales, económicos y científicos.

Asimismo, debe mostrar la importancia y relevancia del programa educativo basándose en tendencias, problemáticas, demandas de formación y necesidades del contexto internacional, nacional y regional. Igualmente, debe evidenciar la conexión existente entre las necesidades identificadas y la propuesta curricular, el perfil del egresado y los resultados de aprendizaje del programa.

Se recomienda realizar análisis interpretativos respaldado por datos, estadísticos, académicos, científicos y gubernamentales, incorporando ayudas visuales como tablas, gráficos, indicadores actuales y comparaciones que ayuden a justificar la relevancia del programa de salud.

Para la construcción de esta primera parte se recomienda utilizar información proveniente de:

- SNIES.
- Analítica académica.
- Encuestas institucionales.
- Otras fuentes de la disciplina del programa nacional

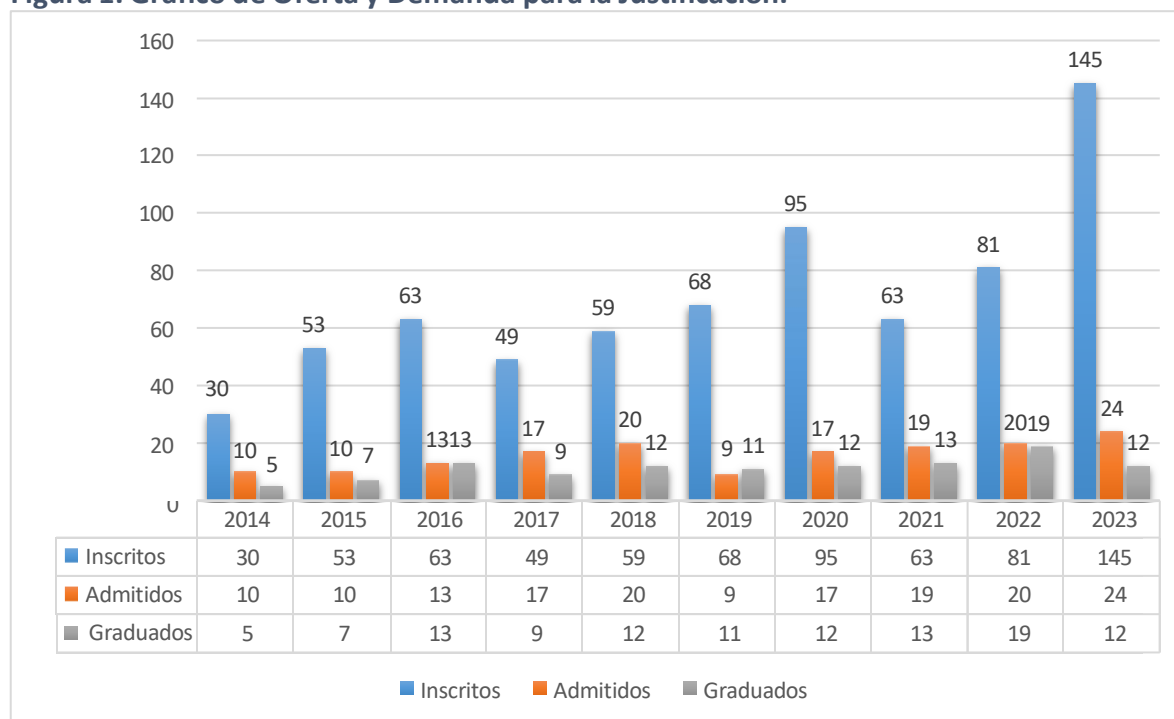
Estas fuentes de información nos permiten presentar un análisis en el documento de programas similares a nivel de nacional y regional (en este contexto, es fundamental identificar los programas que permitirían la creación de acuerdos y realizar comparaciones con iniciativas semejantes).

En el cual, se debe incluir un análisis de oferta y demanda y la capacidad institucional a nivel nacional que la especialidad ha presentado y que existe en los últimos años. En esta sección es fundamental, analizar y evidenciar los indicadores correspondientes a los últimos 10 años desde la vigencia del registro calificado de programas a nivel nacional teniendo presente las siguientes variables y empleando las fuentes de información mencionadas anteriormente:

- Inscritos, admitidos, matriculados en primer curso y matriculados totales.
- Graduados.
- Tasas de deserción por cohorte.
- Tasas de deserción anual.

Nota: Para este análisis se sugiere trabajar en un documento de Excel y raíz del documento crear una gráfica que evidencie la oferta y demanda de programas similares, adjuntarla al documento y anexarlo al documento final.

Figura 1. Gráfico de Oferta y Demanda para la Justificación.



Fuente: Elaboración propia de la Institución Fundación Universitaria FCV con información del SNIES.

Cuadro 5. Oferta de programas de posgrado en Colombia.

No.	INSTITUCIÓN	SECTOR	NOMBRE DEL PROGRAMA	CRÉDITOS	UBICACIÓN

Fuente: Elaboración propia de la Institución Fundación Universitaria FCV.

5.2.1. Estado del entrenamiento en el área de la formación médica

Describir los antecedentes históricos, evolución académica y desarrollo de la especialidad o área disciplinar en el contexto nacional e internacional.

Esta parte del documento, debe incluir como se comentó brevemente un poco de la historia y la evolución del programa, principales hitos académicos y científicos, desarrollo de

modelos de atención o enfoques conceptuales, surgimiento y consolidación de programas académicos y la transformación que ha presentado en el ámbito académico relacionada con el área de la especialidad.

Para la elaboración de esta parte se recomienda utilizar información proveniente de:

- Artículos científicos.
- Revisiones históricas.
- Libros especializados.
- Guías científicas.

5.2.2. Estado del arte del entrenamiento avanzado

Describir las tendencias recientes, innovaciones científicas, tecnológicas y educativas del programa o ámbito de estudio.

En este apartado es importante incluir los avances científicos recientes, nuevos enfoques diagnósticos y terapéuticos, innovaciones en el ámbito tecnológico y los retos actuales y futuros de la especialidad.

Para la consolidación de esta parte se recomienda utilizar información proveniente de:

- Bases de datos científicas.
- Artículos indexados.
- Guías clínicas.
- Organizaciones científicas oficiales.

5.2.3. Estado de la ocupación y demandas laborales

Evaluar las demandas de personal calificado y las perspectivas laborales asociadas con el plan de estudios, teniendo presente la empleabilidad y proyección ocupacional relacionado con el perfil de egreso del programa académico.

Esta sección del documento debe presentar la situación actual del talento humano en este caso en el sector salud, los déficits o insuficiencias de especialistas o de profesionales y como se encuentran distribuidos en el territorio nacional el recurso humano actualmente, las tendencias de empleabilidad, la demanda laboral en el territorio y sobre todo el impacto que genera el déficit de egresados en esta área.

Para el desarrollo de esta parte se recomienda utilizar información proveniente de:

- Sistema Integral de Información de la Protección Social (SISPRO).
- Observatorio Laboral para la Educación (OLE).

- Observatorio de Talento Humano en Salud.
- Ministerio de Salud.
- DANE.
- OPS y OMS.

Se recomienda incluir tablas estadísticas, indicadores laborales, gráficas y datos actuales del talento humano específico del programa.

5.2.4. NECESIDADES Y PERTINENCIA CONTEXTUAL

En esta sección, se revisa la información recopilada para el estudio de las necesidades en el contexto desarrollado en la condición de la Denominación y se enriquece el análisis desde el enfoque de relevancia y justificación del programa.

El análisis debe contemplar:

- Tendencias, necesidades y problemas que se están resolviendo gracias a los graduados del programa.
- Proyectos implantados o propuestos a nivel internacional, nacional, regional o local relacionados con el área disciplinar.
- Necesidades del sector productivo y empresarial.

Adicionalmente este apartado debe desarrollarse en tres ámbitos:

- **Ámbito Internacional**

En este apartado se deben identificar tendencias, problemáticas más relevantes y necesidades internacionales relacionadas con el área disciplinar del programa.

Se recomienda incluir:

- Tendencias mundiales.
- Necesidades globales en salud.
- Recomendaciones de organismos internacionales.
- Problemáticas prioritarias que resuelve la especialidad.

- **Ámbito Nacional**

En este siguiente ámbito se deben identificar las necesidades y problemáticas nacionales relacionadas con el campo de formación del programa.

Se recomienda incluir:

- Situación demográfica del país.
- Políticas públicas.
- Planes de desarrollo de salud.
- Necesidades del sistema de salud colombiano.
- Principales problemáticas sanitarias que combate la especialidad.

- **Ámbito Regional**

Finalmente, en este apartado se deben identificar las necesidades regionales y locales que justifican la pertinencia del programa académico.

Se recomienda incluir:

- Características demográficas y epidemiológicas de la región.
- Necesidades territoriales.
- Problemáticas regionales.
- Brechas en acceso a servicios especializados.
- Necesidades de formación del talento humano en salud a nivel local.

Para el desarrollo de esta parte se recomienda utilizar información proveniente de:

- OMS y OPS.
- Ministerio de salud.
- Secretaria de salud.
- DANE.
- Planes territoriales de salud.
- Estudios epidemiológicos.

5.2.5. Factores que constituyen los rasgos distintivos del programa.

En esta sección es importante destacar los valores agregados del programa con relación a:

- Valor agregado en relación a la competencia.
- Presentar los factores diferenciadores que representan características diferenciales con relación al análisis de oferta realizado y el contexto.

5.2.6. Modalidad en la que se ofrece el programa.

Finalmente, esta sección hace referencia a mencionar la metodología y la modalidad en la que el programa se va realizar en la institución, en este caso la mayoría de los programas en la Fundación Universitaria son de modalidad presencial.

Anexos

Como soporte de esta condición de calidad se recomienda anexar los siguientes documentos:

1. Descripción completa de la Condición de Justificación.
2. Oferta y demanda de los programas similares en Colombia- Fuente SNIES

En la parte final de esta sección del documento se encuentra un enlace de Google Drive, en donde, se puede encontrar documentos y formatos guía para esta primera condición del programa².

² Google Drive.

<https://drive.google.com/drive/folders/1RuMaoM8JevrmF5441OSSpamHbToUZ9oe?usp=sharing>

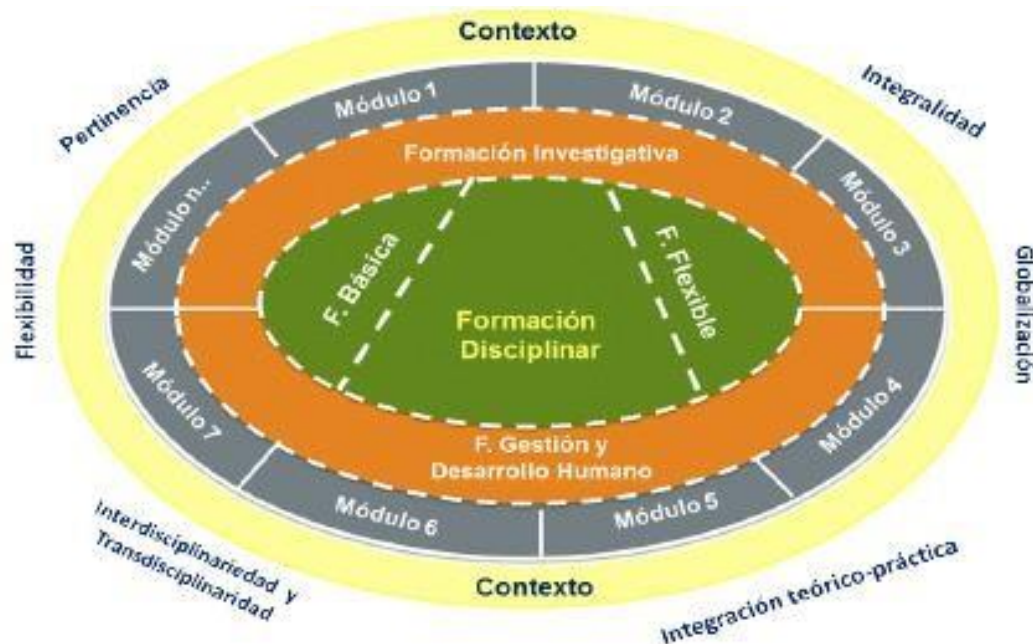
5.3. ASPECTOS CURRICULARES

En este siguiente apartado de calidad conocida como los aspectos curriculares, busca mostrar la consistencia académica, pedagógica, científica y de formación del programa educativo, evidenciando la integración entre el modelo pedagógico de la institución, el perfil formativo, los resultados de aprendizaje, el plan de estudios, las estrategias de enseñanza y los métodos de evaluación curricular.

La elaboración de esta condición debe llevarse a cabo de forma completa, persuasiva y organizada, mostrando cómo el programa asegura una educación adecuada, adaptable, multidisciplinaria y enfocada en el fortalecimiento de habilidades profesionales, de investigación, éticas y humanas en el ámbito de la educación superior y el sector sanitario.

La formulación de este componente debe estar alineada con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Fundación, el enfoque pedagógico de la institución, las políticas curriculares establecidas, el Decreto 1330 de 2019 y otros parámetros normativos vinculados a la garantía de la calidad en la educación superior como se observa en la Figura 2 que muestra como se estructura el diseño curricular de la Fundación Universitaria.

Figura 2. Estructura del Diseño Curricular



Fuente: Fundación Universitaria FCV. Modelo Pedagógico institucional. 2015.

Este apartado tiene que exponer la definición del currículo del programa y cómo se relaciona con el enfoque pedagógico de la institución, la formación holística y las demandas del entorno académico, científico y profesional. Su desarrollo debe mostrar la coherencia curricular que guía el programa y de que manera esta se adapta a las tendencias actuales en el ámbito de la salud y la educación.

5.3.1. Fundamentación teórica del programa.

La base teórica del programa tiene que detallar los principios conceptuales, epistemológicos, científicos y de disciplina que respaldan la propuesta educativa. Esta sección debe mostrar el respaldo científico del programa y cómo el campo disciplinar ha cambiado en función de las necesidades presentes en el ámbito de la salud.

Para llevar a cabo su creación, se sugiere elaborar una explicación precisa de los enfoques conceptuales y teóricos que guían el programa, detallando las corrientes disciplinarias más relevantes, los principios científicos y las tendencias actuales en el campo del conocimiento. Igualmente, resulta esencial vincular esta base con el entorno profesional y las transformaciones científicas y tecnológicas inherentes a la disciplina.

Para el desarrollo de esta parte se recomienda utilizar información proveniente de:

- Referencias bibliográficas actualizadas.
- Literatura científica.
- Lineamientos disciplinares y documentos académicos nacionales.

5.3.2. Perfiles de formación.

Este elemento debe detallar las cualidades académicas, profesionales y humanas que caracterizan al candidato, alumno y egresado del programa. La creación de los perfiles debe llevarse a cabo de manera alineada con las demandas del entorno, las habilidades profesionales y los resultados educativos establecidos para el programa.

5.3.2.1. Perfil profesional.

En primer lugar, es necesario crear este perfil, el cual detallará las habilidades, competencias y rendimientos que caracterizarán al egresado una vez finalice su proceso de formación.

Este perfil debe incluir:

- Competencias disciplinares, clínicas, investigativas, éticas y humanísticas.

- Habilidades de liderazgo, toma de decisiones, trabajo interdisciplinario y atención integral en salud.

5.3.2.2. Perfil ocupacional.

Posteriormente, es necesario formular el perfil ocupacional, identificando los diferentes escenarios de desempeño laboral que el graduando enfrentará, los roles asistenciales, administrativos, docente e investigativos que podrá asumir y los campos de acción profesional en los cuales desarrollará sus competencias.

5.3.2.3. Perfil del aspirante.

Asimismo, es necesario detallar el perfil del aspirante, indicando los requisitos académicos, laborales y profesionales necesarios para ser admitido en el programa, así como las destrezas fundamentales y capacidades que se anticipan en los postulantes que desean comenzar su formación.

La elaboración de estos tres perfiles tiene que ser consistente con el plan de estudios, la fundamentación teórica, las competencias y los resultados de aprendizaje definidos para el programa.

5.3.3. Resultados de aprendizaje.

Este segmento tiene que establecer previamente de forma clara y exacta los aprendizajes que se espere que el estudiante conozca, comprenda y demuestre al finalizar su proceso formativo. Los resultados de aprendizaje deben formularse en coherencia con el perfil de egreso, las competencias del programa y las actividades académicas establecidas en el plan de estudios.

Para el desarrollo de esta parte se recomienda utilizar información proveniente de:

- Formular resultados de aprendizaje medibles, observables y alcanzables.
- Utilizar verbos que permitan en tercera persona y que permitan evaluar el nivel de desempeño esperado.
- Deben evidenciar la relación entre los resultados de aprendizaje, los módulos académicos y las estrategias de evaluación implementadas por el programa.

El documento tiene que detallar cómo se llevan a cabo los procedimientos dentro de la institución para monitorear y evaluar los resultados de aprendizaje, incluyendo procesos de retroalimentación, análisis curricular y estrategias de mejoramiento continuo.

5.3.4. Plan de estudios y malla curricular.

En este apartado el programa debe describir lo siguiente:

- Descripción de cómo la estructuración y secuenciación del plan de estudios guía el desarrollo de los resultados de aprendizaje en el estudiante.
- Relación entre la cantidad y distribución de los créditos académicos del plan en las distintas áreas o componentes de formación del currículo con los perfiles de formación, así como el objetivo y grado de especialización indicado para el programa.
- Estrategias educativas y de enseñanza que se utilizan para fomentar el aprendizaje en articulación con el modelo pedagógico propuesto y con los métodos o la mezcla de métodos en los que se presenta el programa.
- Explicar los mecanismos de interacción entre profesores-estudiantes, tanto en entornos de trabajo conjunto como en aquellos de estudio individual, adaptado a la modalidad o modalidades en las que se llevan a cabo las actividades.
- Descripción de métodos y herramientas de evaluación para validar los resultados de aprendizaje.

Figura 3. Malla Curricular del Programa

FUNDACION UNIVERSITARIA FCV																			
MALLA CURRICULAR																			
PRIMER PERIODO																			
<table> <tr> <td colspan="4">ANESTESIA CARDIOVASCULAR PEDIATRICA</td></tr> <tr> <td colspan="2">EJE INV-2%</td><td colspan="2">EJE HUMAN-1%</td></tr> <tr> <td>HST:5</td><td>HSP:35</td><td>HSTL6</td><td>SEM:34</td></tr> <tr> <td>CRÉDITOS:</td><td>33</td><td>DB: X</td><td>Opt:</td></tr> </table>				ANESTESIA CARDIOVASCULAR PEDIATRICA				EJE INV-2%		EJE HUMAN-1%		HST:5	HSP:35	HSTL6	SEM:34	CRÉDITOS:	33	DB: X	Opt:
ANESTESIA CARDIOVASCULAR PEDIATRICA																			
EJE INV-2%		EJE HUMAN-1%																	
HST:5	HSP:35	HSTL6	SEM:34																
CRÉDITOS:	33	DB: X	Opt:																
<table> <tr> <td colspan="4">PRODUCTO DE INVESTIGACIÓN</td></tr> <tr> <td>HST: 2</td><td>HSP: 2</td><td>HSTL: 2</td><td>SEM: 48</td></tr> <tr> <td>CRÉDITOS</td><td>6</td><td>DB: X</td><td>Opt:</td></tr> </table>				PRODUCTO DE INVESTIGACIÓN				HST: 2	HSP: 2	HSTL: 2	SEM: 48	CRÉDITOS	6	DB: X	Opt:				
PRODUCTO DE INVESTIGACIÓN																			
HST: 2	HSP: 2	HSTL: 2	SEM: 48																
CRÉDITOS	6	DB: X	Opt:																
<table> <tr> <td colspan="4">ETICA MEDICA</td></tr> <tr> <td>HST: 1</td><td>HSP: 2</td><td>HSTL2</td><td>SEM: 20</td></tr> <tr> <td>CRÉDITOS</td><td>2</td><td>DB: X</td><td>Opt:</td></tr> </table>				ETICA MEDICA				HST: 1	HSP: 2	HSTL2	SEM: 20	CRÉDITOS	2	DB: X	Opt:				
ETICA MEDICA																			
HST: 1	HSP: 2	HSTL2	SEM: 20																
CRÉDITOS	2	DB: X	Opt:																
EJE DISCIPLINAR																			
EJE INVESTIGATIVO																			
EJE GESTION Y DESARROLLO HUMANO																			

HST: HORAS SEMANALES TEÓRICAS, HSP: HORAS SEMANALES PRÁCTICAS, HSTL: HORAS SEMANALES DE TRABAJO INDEPENDIENTE, SEM: SEMANAS, DB: DISCIPLINAR BÁSICO, OPT: MÓDULO OPTATIVO.

Fuente: Fundación Universitaria FCV.

5.3.5. Créditos académicos.

Adicionalmente, el complemento de esta sección se debe presentar la organización académica del programa respecto a los créditos académicos, destacando la conexión entre las horas de trabajo del estudiante, las actividades con apoyo docente y el estudio autónomo de acuerdo con la normativa actual y el esquema curricular de la institución.

En el desarrollo, es necesario detallar el enfoque institucional empleado para otorgar créditos académicos, teniendo en cuenta las horas teóricas, prácticas y de estudio autónomo vinculadas a cada actividad educativa. Igualmente, es fundamental explicar cómo se distribuyen los créditos a lo largo de los ciclos académicos y dentro de los distintos componentes curriculares, garantizando coherencia con el nivel de formación posgradual.

El documento debe mostrar de qué manera la asignación de créditos impulsa el avance en el aprendizaje, la conexión entre la teoría y la práctica, así como el logro de las habilidades y objetivos de aprendizaje definidos para el programa.

Para fortalecer esta sección, es necesario añadir el cuadro de distribución de créditos, intensidad horaria y equivalencias académicas, manteniendo consistencia entre la malla curricular.

Cuadro 5. Matriz de Créditos del Programa

SE M.	EJE	MÓDULO	HST	HSP	HSI	HST	SEM.	HSEM ES	CA
I	DISCIPLI NAR								
	INVESTIG ATIVO								
	HUMANÍS TICO								
	SUBTOTAL								
TOTAL, DEL PROGRAMA									

SEM: Semestre, HST: Horas semanales teóricas, HSP: Horas semanales prácticas, HSI: Horas semanales independientes, HST: Horas semanales totales, SEMA: Semanas académicas, HSEMES: Horas semestre, CA: Créditos académicos

Fuente: Elaboración propia de la Institución Fundación Universitaria FCV.

La expresión de un curso en créditos académicos (CA) se ha realizado con base en la siguiente ecuación:

$$\text{N}^{\circ} \text{ CA} = \frac{\text{horas semanales totales} \times \text{número de semanas}}{48}$$

Para la FU-FCV, en los módulos teóricos, una hora con acompañamiento docente implica dos horas de trabajo independiente del estudiante. En los cursos teórico-prácticos con actividades académicas docencia-servicio la proporción de horas para trabajo independiente es menor al trabajo académico con acompañamiento docente, teniendo en cuenta que el Residente debe adquirir y afianzar competencias cognitivas y praxiológicas, que demandan supervisión docente, en estos casos se tiene en cuenta una hora de trabajo independiente por cada hora de actividad teórico-práctica.

Cuadro 6. Relación de los créditos por los ejes de formación

Ejes de conocimiento	Créditos declarados en el Modelo Pedagógico	Distribución de Créditos en el programa	%
Disciplinar	60%		
Investigativo	20%		
Humanístico	20%		
Total	100%		

Fuente: Elaboración propia de la Institución Fundación Universitaria FCV.

Dado que el modelo de formación pretende hacer una integración de la adquisición del conocimiento al lado de la práctica, parte de los desarrollos investigativo y humanístico están inmiscuidos y se logran en conjunto con el área disciplinar en su componente práctico, haciéndose inseparables. Es por ello la diferencia en la contabilización de los créditos enunciados en el modelo pedagógico y los calculados por las horas de dedicación dentro del programa, donde pareciera existir una minimización de la importancia en la formación humanística e investigativa. En el Cuadro 7 podemos apreciar la distribución de esos créditos aparentemente faltantes en estos dos ejes, dentro de cada una de las rotaciones de los estudiantes por las áreas disciplinares, cumpliendo así con lo descrito en el Modelo Pedagógico.

Cuadro 7. Porcentajes de créditos de los componentes de investigación y humanísticos distribuidos en el eje disciplinar.

SEMESTRE	MÓDULO	% de Investigación	% de Humanístico
	SUBTOTAL		
	TOTAL		

Fuente: Elaboración propia de la Institución Fundación Universitaria FCV.

El plan de estudios de la FU-FCV incluye dos componentes curriculares, a saber: Componentes de profundización disciplinar y componente flexible.

Cuadro 8. Distribución de créditos académicos por componentes académicos

COMPONENTES	CA	%
Profundización Disciplinar		
Flexible		
TOTAL		100%

Fuente: Elaboración propia de la Institución Fundación Universitaria FCV.

5.3.6. Estrategias de flexibilización curricular

Las tácticas de flexibilización curricular deben describir los métodos educativos y académicos que el programa utiliza para promover la autonomía del estudiante, la movilidad en el ámbito académico y la educación de los caminos formativos a las necesidades y preferencias personales.

Adicionalmente, se sugiere detallar las tácticas vinculadas a la elección de asignaturas, movilidad estudiantil, reconocimiento de créditos, uso de tecnologías de la información y comunicación, formación interdisciplinaria y modalidades de aprendizaje autónomo.

La elaboración de este elemento debe alinearse con las políticas institucionales de flexibilidad curricular y con las estrategias pedagógicas definidas por la institución.

5.3.7. Componentes de interdisciplinariedad y transdisciplinariedad

Este componente debe mostrar de que manera el programa fomenta la integración de diferentes disciplinas y campos del conocimiento para tratar de forma integral los problemas que afectan al sector salud.

La elaboración de esta parte debe detallar las tácticas educativas y de formación que promueven el trabajo en equipo, la combinación de conocimientos y el fomento de habilidades para la colaboración entre disciplinas. Además, se debe mostrar la inclusión de distintas áreas de conocimiento en las actividades académicas, en las prácticas formativas y en los entornos de aprendizaje.

Esta sección debe demostrar como la interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad mejoran la habilidad del estudiante para abordar problemas complicados desde un enfoque completo y alineado con las exigencias del entorno salud y social.

5.3.8. Lineamientos pedagógicos y didácticos

A continuación, se debe en este apartado describir el enfoque educativo y las tácticas de enseñanza que guían el proceso de aprendizaje del programa. Su desarrollo debe mostrar una relación entre el modelo pedagógico de la institución, las metodologías de capacitación y los objetivos de aprendizaje definidos.

En la creación de este componente, se sugiere detallar las metodologías educativas aplicadas en el programa, las tácticas de aprendizaje activo, la utilización de simulaciones, en el aprendizaje centrado en problemas, el análisis de casos, actividades de formación y otras herramientas didácticas que se aplican en el proceso de enseñanza.

Asimismo, se debe explicar la función del docente y del estudiante en el ámbito de la educación, mostrando cómo las metodologías de enseñanza fomentan la autonomía, el razonamiento crítico, la capacidad de decisión y la conexión entre la teoría y la práctica.

La elaboración de esta sección debe ser consistente con el enfoque educativo de la institución y con las características propias de la formación de posgrado en el área de la salud.

5.3.9. Componente de interacción con el entorno

Posteriormente, se debe detallar exhaustivamente los temas que se abordarán en cada módulo o actividad educativa del programa. Su elaboración debe facilitar la manifestación de una relación lógica entre los objetivos de formación, las habilidades a desarrollar, los aprendizajes esperados, las metodologías de enseñanza y los métodos de evaluación.

Para crear este elemento, se sugiere elaborar fichas informativas o microcurrículos que contengan el nombre del módulo, los objetivos de formación, las competencias relacionadas, los resultados de aprendizaje, los temas a tratar, las estrategias de enseñanza, los métodos de evaluación y una bibliografía actualizada.

Adicionalmente, dentro del cronograma de implementación del componente de interacción con el entorno se tiene actividades encaminadas a la movilidad de los estudiantes donde se busca que puedan realizar pasantías con otras universidades e instituciones de salud, convirtiéndose éstas en otro actor importante para el proceso de formación del estudiante. En el Cuadro 9 podemos observar las actividades relacionadas con el sector externo para la implementación de la interacción.

Cuadro 9. Cronograma de implementación de los componentes de interacción del entorno estructurado en el plan estratégico de desarrollo 2017-2025.

Pilar de Posicionamiento		Ofrecer posgrados en las especialidades de la salud afines a los servicios de la FCV y que son pertinentes con las necesidades del territorio colombiano	
Objetivos estratégicos	Eje Estratégico	Actividades o Acciones	Inversión
Pilar de Posicionamiento			

Fuente: FU-FCV. Plan Estratégico de Desarrollo 2017-2025.

Asimismo, debe evidenciarse cómo la interacción con el entorno fortalece el desarrollo de competencias profesionales, la formación integral y la capacidad del estudiante para responder a las necesidades del contexto sanitario y social.

5.3.10. Internacionalización del currículo

La internacionalización del currículo tiene que detallar las tácticas utilizadas por el programa para promover la inclusión de estándares internacionales, la colaboración académica y la conexión con comunidades científicas tanto a nivel nacional como global.

En esta sección se sugiere detallar las tácticas de movilidad educativa, la participación en redes de ciencia, acuerdos globales, integración de publicaciones científicas internacionales y acciones de colaboración académica llevadas a cabo por el programa.

Cuadro 10. Cronograma de implementación del proceso de internacionalización de acuerdo con el Plan Estratégico de Desarrollo 2017 – 2025.

PILAR DE POSICIONAMIENTO		Desarrollar una cultura fundamentada en el PEI, los procesos de calidad y el modelo de gestión organizacional, para el posicionamiento y sostenibilidad en el tiempo.		
Objetivo Estratégico	Eje Estratégico	Actividades	Meta	Valor

PILAR DE POSICIONAMIENTO		Desarrollar una cultura fundamentada en el PEI, los procesos de calidad y el modelo de gestión organizacional, para el posicionamiento y sostenibilidad en el tiempo.		
Objetivo Estratégico	Eje Estratégico	Actividades	Meta	Valor

Fuente: FU-FCV. Plan Estratégico de Desarrollo 2017-2025.

Asimismo, debe evidenciarse cómo la internacionalización fortalece la calidad académica, la actualización disciplinar y la formación integral del estudiante en un contexto globalizado.

5.3.11. Evaluación de resultados de aprendizaje

Este elemento necesita detallar los métodos organizativos y educativos que se emplean para medir el logro de los objetivos de aprendizaje establecidos por el programa.

El documento debe explicar las estrategias de seguimiento académico, los instrumentos de evaluación, los procesos de retroalimentación y los mecanismos de análisis curricular implementados para garantizar el mejoramiento continuo del programa.

Asimismo, se recomienda evidenciar la participación de comités curriculares, docentes y estudiantes en los procesos de evaluación y actualización curricular, mostrando cómo los resultados obtenidos contribuyen a la toma de decisiones académicas y al fortalecimiento de la calidad del programa.

5.3.12. Contenido general de las actividades académicas.

Este apartado debe presentar de manera general los contenidos formativos desarrollados en cada una de las actividades académicas del programa, evidenciando su relación con las competencias, resultados de aprendizaje y perfiles de formación.

La construcción de este componente debe describir los principales saberes, áreas temáticas y contenidos curriculares abordados en los módulos académicos, manteniendo coherencia con la estructura curricular y las necesidades del contexto disciplinar y profesional.

El contenido general de las actividades académicas de cada curso se muestra en los cuadros 11, 12 y 13 de acuerdo con cada uno de los ejes transversales de formación.

Nota: Los cuadros 11, 12, 13 dependiendo de semestres puede tener más o menos módulos y contenidos y saberes y los ejes investigativos y humanísticos ya están previamente definidos los contenidos por la institución en general.

Cuadro 11. Contenidos de los módulos de formación Disciplinar.

SEM	MÓDULO	SABERES

Fuente: Elaboración propia de la Institución Fundación Universitaria FCV.

Cuadro 12. Contenidos de los módulos de la formación del eje investigativo.

SEM	Módulo	Contenidos

Fuente: Elaboración propia de la Institución Fundación Universitaria FCV.

Cuadro 13. Contenidos de los módulos de la formación del eje Humanístico.

SEM	Módulo	Contenidos

Cuadro 14. Contenidos de los módulos de la formación del eje Humanístico.

Anexos

Como soporte de esta condición de calidad se recomienda anexar los siguientes documentos:

1. Documento de la condición 3 de aspectos curriculares.
2. Modelo pedagógico Institucional.
3. Proyecto Educativo Institucional-PEI.
4. Política de Resultados de Aprendizaje.
5. Matriz detallada de plan de estudios.
6. Módulos del programa.
7. Anexo técnico Hospital Internacional de Colombia.
8. Anexo técnico Instituto Cardiovascular.
9. Plan estratégico de Desarrollo 217-2025.

10. Carta de intención para convenios nacionales e internacionales.

En la parte final de esta sección del documento se encuentra un enlace de Google Drive, en donde, se puede encontrar documentos y formatos guía para esta primera condición del programa³.

5.4. ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS

Se busca evidenciar cómo el programa educativo estructura ejecuta y conecta las actividades de enseñanza, aprendizaje, formación práctica y apoyo académico, asegurando que se logren los resultados esperados en el aprendizaje, se fomenten las competencias y se promueva la formación completa del estudiante.

La elaboración de este requisito debe facilitar la demostración de la congruencia entre el enfoque educativo de la institución, el programa de estudios, las técnicas de enseñanza, las experiencias formativas y los entornos académicos y de apoyo en los que se lleva a cabo la educación del estudiante.

5.4.1. Organización de las actividades académicas

Iniciamos de forma detalla con la estructura general de las actividades académicas desarrolladas en el programa y la manera en que estas se articulan con el proceso formativo, el modelo pedagógico institucional y los resultados de aprendizaje definidos para el posgrado.

La construcción de este componente debe explicar cómo las actividades académicas se organizan para favorecer el desarrollo progresivo de competencias disciplinares, clínicas, investigativas y humanísticas, evidenciando la relación entre teoría, práctica y aprendizaje autónomo.

Asimismo, el documento debe describir las diferentes modalidades de actividades académicas implementadas por el programa, diferenciando aquellas de carácter teórico, práctico y asistencial, y explicando cómo cada una contribuye al fortalecimiento de las competencias profesionales del estudiante.

Se recomienda evidenciar la distribución y secuencia de las actividades académicas dentro del plan de estudios, mostrando coherencia entre los módulos de formación, los escenarios de aprendizaje y los resultados de aprendizaje esperados.

³ Google Drive.

<https://drive.google.com/drive/folders/1RuMaoM8JevrmF5441OSSpamHbToUZ9oe?usp=sharing>

Cuadro 14. Matriz de Créditos del Programa

SE M.	EJE	MÓDULO	HST	HSP	HSI	HST	SEM.	HSEM ES	CA
I	DISCIPLI NAR								
	INVESTIG ATIVO								
	HUMANÍS TICO								
	SUBTOTAL								
TOTAL, DEL PROGRAMA									

SEM: Semestre, HST: Horas semanales teóricas, HSP: Horas semanales prácticas, HSI: Horas semanales independientes, HST: Horas semanales totales, SEMA: Semanas académicas, HSEMES: Horas semestre, CA: Créditos académicos

Fuente: Elaboración propia de la Institución Fundación Universitaria FCV.

5.4.2. Actividades académicas teóricas

Las actividades académicas teóricas deben describirse como espacios de formación orientados al fortalecimiento conceptual, científico, crítico e investigativo del estudiante. Este apartado debe evidenciar cómo las estrategias académicas utilizadas permiten el análisis, discusión y apropiación del conocimiento disciplinar y científico relacionado con el área de formación.

En el desarrollo de este componente se recomienda describir las diferentes estrategias académicas implementadas por el programa, tales como clases magistrales, seminarios de profundización, sesiones bibliográficas, análisis de casos clínicos, clubes de revistas, grandes sesiones, conferencias con profesores invitados y demás espacios orientados al análisis crítico de la evidencia científica y la actualización disciplinar.

El documento debe explicar la finalidad formativa de cada actividad, la metodología utilizada, la participación del estudiante y del docente, así como la manera en que estas actividades favorecen el desarrollo del pensamiento crítico, la argumentación científica, la comunicación académica y la toma de decisiones fundamentadas en evidencia.

Asimismo, debe describirse el papel del aprendizaje independiente dentro del proceso formativo, explicando cómo el estudiante desarrolla procesos de autoaprendizaje y coaprendizaje orientados a la preparación académica, la profundización conceptual y el fortalecimiento de competencias investigativas y profesionales.

5.4.3. Actividades académicas prácticas

Este apartado debe describir las actividades prácticas implementadas por el programa para el desarrollo de habilidades cognitivas, clínicas, técnicas y psicomotoras, necesarias para el desempeño profesional del estudiante en escenarios reales y simulados.

En este sentido, se recomienda describir estrategias como revistas médicas diarias, turnos médicos programados, procedimientos clínicos y quirúrgicos supervisados, tutorías académicas, simulación clínica, asesorías para adquisición de destrezas y actividades de retroalimentación sobre el desempeño del estudiante.

El documento debe evidenciar cómo estas actividades son desarrolladas bajo acompañamiento docente y delegación progresiva de funciones, favoreciendo la autonomía del estudiante y garantizando el cumplimiento de los resultados de aprendizaje y competencias establecidas para cada nivel de formación.

Asimismo, debe explicarse el papel de la simulación clínica como estrategia didáctica orientada a fortalecer la seguridad del paciente, el aprendizaje basado en la experiencia y la corrección de errores en ambientes controlados antes del contacto directo con el paciente real.

5.4.4. Actividades asistenciales

Las actividades asistenciales deben describirse como prácticas supervisadas desarrolladas en escenarios reales de atención en salud, orientadas al fortalecimiento de competencias clínicas, profesionales y humanas mediante la interacción directa con pacientes, familias y equipos interdisciplinarios.

En el desarrollo de este componente se recomienda describir actividades como revisión de expedientes clínicos, planeación de intervenciones diagnósticas y terapéuticas, rondas académico-asistenciales, discusión de pacientes y formulación de preguntas clínicas derivadas de la práctica asistencial.

Asimismo, debe explicarse la manera en que las prácticas formativas docencia-servicio constituyen el principal escenario de aprendizaje clínico-asistencial del programa, describiendo las instituciones prestadoras de servicios de salud vinculadas al proceso

formativo, los convenios docencia-servicio establecidos y la organización de las prácticas clínicas y rotaciones formativas.

5.4.5. Programación académica y organización del proceso formativo

Este apartado debe describir la manera en que el programa organiza y estructura el desarrollo de las actividades académicas dentro del plan de estudios, evidenciando la distribución de módulos, rotaciones, actividades de aprendizaje y tiempos de formación.

La elaboración de este componente debe explicar cómo la programación académica se encuentra articulada con la estructura curricular, los créditos académicos y los resultados de aprendizaje definidos para el programa. Asimismo, debe describirse la organización de los módulos académicos, señalando sus componentes disciplinares, investigativos y humanísticos, así como las competencias y saberes esenciales que se desarrollan en cada uno de ellos.

5.4.6. Practicas formativas docencia-servicio

Las prácticas formativas docencia-servicio deben describirse como el eje central del proceso de formación clínica y asistencial del programa, evidenciando la manera en que el estudiante desarrolla competencias profesionales en escenarios reales de atención en salud bajo supervisión académica asistencial.

La construcción de este apartado debe explicar cómo las prácticas formativas se desarrollan en coherencia con la normatividad vigente, el modelo pedagógico institucional, el plan de estudios y las necesidades del contexto sanitario.

Asimismo, debe describirse la organización de los escenarios de práctica, los niveles de complejidad asistencial, las rotaciones formativas y los mecanismos de articulación entre la institución de educación superior y las instituciones prestadoras de servicios de salud.

Nota: Para evidenciar de forma organizada los sitios de prácticas del programa se sugiere emplear el siguiente cuadro de anexos técnicos de los sitios de practica apoyado de la información que se encuentra en el REPS.

Cuadro 15. Anexos técnicos de los sitios de prácticas del programa

NOMBRE Y CÓDIGO DEL ESCENARIO DE PRÁCTICA CLÍNICA SEGÚN EL REPS	NOMBRE Y NÚMERO DE LA SEDE DEL ESCENARIO DE PRÁCTICA SEGÚN REPS	Anexo

Fuente: Elaboración propia de la Institución Fundación Universitaria FCV.

Anexos

Como soporte de esta condición de calidad se recomienda anexar los siguientes documentos:

1. Detalle del documento de la condición 4 organización de las actividades y procesos de formación.
2. Convenio docencia-servicio de la Fundación Cardiovascular de Colombia.¹⁵
3. Matriz detallada del plan de estudios (de la condición 3).
4. Módulos del programa (de la condición 3).
5. Plan de prácticas formativas.
6. Distribución porcentual de prácticas formativas.
7. Anexos técnicos de sitios de prácticas.
8. Desarrollo de la condición 7 personal docente.
9. Proyección de presupuestal del programa (de la condición 7).
10. Desarrollo de la condición 9 infraestructura.

En la parte final de esta sección del documento se encuentra un enlace de Google Drive, en donde, se puede encontrar documentos y formatos guía para esta primera condición del programa⁴.

⁴ Google Drive.

<https://drive.google.com/drive/folders/1RuMaoM8JevrmF5441OSSpamHbToUZ9oe?usp=sharing>

5.5. INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y/O CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

En esta sección, el programa necesita respaldar los métodos para llevar a cabo actividades de capacitación en investigación, innovación y creación, con el fin de mantenerse conectado con los avances en conocimientos disciplinares e interdisciplinares, así como en la creación artística y en los progresos técnicos y tecnológicos que sustentan el programa.

Presentación de líneas, áreas o campos de investigación, innovación y/o creación artística y cultural donde se inscriben los objetos de estudio que orientan las actividades de investigación formativa o de investigación en estricto sentido según sea el caso.

En el documento, es necesario detallar los productos que se esperan o que se han alcanzado, los procesos para su logro y el potencial o real uso de estos.

En Renovación de RC. los resultados de las actividades de investigación, innovación y/o creación artístico y cultural deben ser coherentes con el nivel de formación, modalidades, y el campo específico de formación del programa.

5.5.1. Cumplimiento de la investigación del programa

Nota: En coherencia con el PEI.

5.5.2. Productos y resultados de la implementación de actividades en investigación formativa

- Productos de investigación del programa.
- Actividades de investigación formativa (tipo actividad, autor, año, referencia de publicación).

5.5.3. Resultados de las áreas, líneas o temáticas de investigación

- Líneas de investigación.
- Tabla de resultados de investigación formativa relevante (Proyector, autor, producto derivado, periodo de finalización).

5.5.4. Seguimiento al plan de investigaciones vigente

Tabla (descripción actividad, resultados esperados, resultados obtenidos, porcentaje cumplimiento).

5.5.5. Plan de investigaciones propuesto

Debe incluir información de:

- Documentos institucionales que estimulen la investigación en el programa en renovación de registro.
- Estrategias de difusión de resultados de investigación.
- Documentos impresos y/o electrónicos disponibles en la pagina web sobre los grupos y proyectos de investigación del programa.
- Dedicación e intensidad horaria de los docentes a la investigación.
- Documentos con descripción de infraestructura disponible para la investigación.
- Documento con descripción de recursos bibliográficos, bases electrónicas de datos, oficinas, equipos y laboratorios para uso de los profesores y estudiantes que hacen investigación dentro del programa en renovación.
- Informe de recursos captados por la institución y los grupos de investigación para el trabajo de construcción de conocimiento (convenios, interacciones, pasantías, producción en común, artículos conjuntos).
- Informe sobre los recursos financieros disponibles y utilizados en los proyectos de investigación, vinculados al programa en renovación.
- Informe de facilidades que brinda la institución para que su cuerpo académico realice actividades de investigación (tiempo reconocido en las jornadas de trabajo, movilidad, publicaciones institucionales, apoyo para publicaciones en revistas reconocidas internacionalmente, reconocimiento académico, estímulos económicos, trabajo remunerado de estudiantes, profesores u otro personal de apoyo).
- Productos de nuevo conocimiento.
- Patentes, registros de propiedad, modelos utilidad.
- Artículos en revistas indexadas.
- Producción y creación artísticas desarrollada en la institución.
- Grupos de investigación y categoría.
- Recursos captados por la institución y los grupos de innovación.
- Documento que describa los procedimientos para incorporar el uso de TIC en la formación investigativa de los estudiantes.

Anexos

Como soporte de esta condición de calidad se recomienda anexar los siguientes documentos:

1. Detalle del documento de la condición 5 investigación, innovación y/o creación artística y cultural.
2. Proyecto educativo institucional (de condición 3).
3. Reglamento de investigación.22.
4. Plan estratégico de Desarrollo 2017-2025 (de condición 3).
5. Grupos de investigación de la FU-FCV.23.
6. Proyección presupuestal del programa (de condición 7).

En la parte final de esta sección del documento se encuentra un enlace de Google Drive, en donde, se puede encontrar documentos y formatos guía para esta primera condición del programa⁵.

⁵ Google Drive.

<https://drive.google.com/drive/folders/1RuMaoM8JevrmF5441OSSpamHbToUZ9oe?usp=sharing>

5.6. RELACIÓN CON EL SECTOR EXTERNO

Este apartado debe describir la manera en que el programa académico se articula con el entorno mediante actividades académicas, científicas, asistenciales y comunitarias orientadas al fortalecimiento de la calidad de vida de la población y al desarrollo del sector salud.

La construcción de este componente debe evidenciar cómo el programa participa activamente en procesos de educación continuada, extensión universitaria, cooperación académica, interacción comunitaria y fortalecimiento institucional, permitiendo la transferencia de conocimiento especializado hacia diferentes sectores sociales y profesionales.

Es importante describir la articulación del programa con instituciones prestadoras de servicios de salud, asociaciones científicas, comunidades, organizaciones académicas y demás actores externos relacionados con el área disciplinar del programa.

5.6.1. Educación continuada y actividades académicas de extensión

Este apartado debe describir las actividades de educación continuada desarrolladas por el programa académico como estrategia de actualización disciplinar, fortalecimiento profesional y apropiación social del conocimiento en el sector salud.

La construcción de este componente debe evidenciar cómo el programa participa en el desarrollo de congresos, simposios, seminarios, jornadas académicas, talleres, cursos y demás espacios de formación orientados a la actualización científica y profesional de estudiantes, especialistas, profesionales de la salud y comunidad académica externa.

Asimismo, el documento debe explicar cómo estas estrategias fortalecen la actualización científica, el intercambio de experiencias académicas, la interacción con profesionales externos y la construcción de redes de conocimiento en el área de formación.

5.6.2. Actividades de extensión y proyección social

Las actividades de extensión y proyección social deben describirse como estrategias institucionales orientadas a fortalecer la interacción entre el programa académico y las comunidades, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de salud y bienestar de la población.

En este apartado se recomienda describir actividades de capacitación comunitaria, jornadas educativas, actividades extramurales, programas de promoción y prevención y demás estrategias de intervención social desarrolladas por el programa académico.

Asimismo, debe explicarse cómo estas actividades permiten fortalecer la responsabilidad social universitaria, la apropiación social del conocimiento y el compromiso institucional con las necesidades sanitarias y sociales del contexto.

5.6.3. Programas y proyectos de extensión

Este apartado debe describir los proyectos, programas y actividades de extensión desarrollados o proyectados por el programa académico como parte de su estrategia de relación permanente con el sector externo.

La construcción de este componente debe explicar cómo los proyectos de extensión se encuentran articulados con las necesidades del contexto social y sanitario, el perfil profesional del programa y los propósitos de formación definidos institucionalmente.

Nota: Para evidenciar de forma organizada el plan de implementación con el sector externo de la FU-FCV se sugiere emplear el cuadro 16.

Cuadro 16. Cronograma de implementación de plan de relación con el sector externo de FU-FCV según el Plan Estratégico de Desarrollo 2017 – 2025.

Pilar de Posicionamiento		Diseñar programas de actualización y formación complementaria para los profesionales del sector salud, programas de educación en salud para comunidades y servicios de asesoría y consultoría a entidades y organizaciones del sector de la salud, que redunde en una mejor prestación de los servicios.		
Objetivos estratégicos	Ejes estratégicos	Actividades / acciones	Meta	Valor

Pilar de Posicionamiento		Diseñar programas de actualización y formación complementaria para los profesionales del sector salud, programas de educación en salud para comunidades y servicios de asesoría y consultoría a entidades y organizaciones del sector de la salud, que redunde en una mejor prestación de los servicios.		
Objetivos estratégicos	Ejes estratégicos	Actividades / acciones	Meta	Valor

Pilar de Posicionamiento		Diseñar programas de actualización y formación complementaria para los profesionales del sector salud, programas de educación en salud para comunidades y servicios de asesoría y consultoría a entidades y organizaciones del sector de la salud, que redunde en una mejor prestación de los servicios.		
Objetivos estratégicos	Ejes estratégicos	Actividades / acciones	Meta	Valor

Fuente: Fundación Universitaria FCV. Asamblea General. Acuerdo General 003 de 2017.

Es importante mostrar cómo estas iniciativas favorecen la integración entre docencia, investigación, extensión y servicio a la comunidad, fortaleciendo la interacción entre universidad, sector salud y sociedad.

5.6.4. Participación interdisciplinaria e interacción con profesionales externos

Este apartado debe describir la manera en que el programa académico promueve la participación interdisciplinaria y la interacción con diferentes profesionales del sector salud mediante actividades académicas, científicas y comunitarias.

La construcción de este componente debe evidenciar cómo el programa favorece espacios de intercambio académico entre médicos, especialistas, enfermeros, profesionales de la salud, investigadores y demás actores relacionados con el área disciplinar del programa.

[illegible]

[illegible]

Actividad	No. De participantes	Fecha de realización	Población Objeto

Fuente: Construcción propia Grupo de trabajo FU-FCV. 2024.

Cuadro 18. Proyectos, programas y actividades a desarrollar por el programa como parte de la extensión a la comunidad

No.	Proyecto Programa/Actividades	Objetivos/Logros	Meta	Tiempo/Cronograma	Responsable	Recursos

Fuente: Construcción Propia Grupo de Trabajo FU-FCV. 2025.

Anexos

Como soporte de esta condición de calidad se recomienda anexar los siguientes documentos:

1. Detalle del documento de la condición 6 relación con el sector externo.
2. Convenio de cooperación en el instituto Proinapsa.

En la parte final de esta sección del documento se encuentra un enlace de Google Drive, en donde, se puede encontrar documentos y formatos guía para esta primera condición del programa⁶.

⁶ Google Drive.

<https://drive.google.com/drive/folders/1RuMaoM8JevrmF5441OSSpamHbToUZ9oe?usp=sharing>

5.7. PERSONAL DOCENTE

La condición de Personal Docente debe evidenciar que el programa académico cuenta con profesores idóneos, suficientes y pertinentes para garantizar el desarrollo de las funciones de docencia, investigación, extensión y proyección social, en coherencia con el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el modelo pedagógico y los resultados de aprendizaje definidos para el programa.

A continuación, se describe la estructura sugerida para la construcción de esta condición, indicando el contenido que debe desarrollarse, la forma recomendada de presentación y los cuadros o gráficos que deben incorporarse.

5.7.1. Estructura de la organización docente

En este apartado debe describirse la concepción institucional sobre el rol del profesor dentro del programa académico y la manera en que este contribuye al cumplimiento de la misión institucional, el modelo pedagógico y los propósitos de formación del programa.

Se recomienda iniciar con una descripción general de:

- El modelo pedagógico Institucional.
- La función del profesor dentro del proceso formativo.
- El enfoque de formación por competencias.
- La relación entre docencia, investigación y extensión.
- El papel del docente en la formación integral de los estudiantes.

Posteriormente, se debe explicar cómo el cuerpo docente favorece al aprendizaje autónomo, el pensamiento crítico, la innovación, la investigación, la formación ética y humanística y el trabajo interdisciplinario.

Es importante evidenciar que el profesor no solo desarrolla actividades de enseñanza, sino que actúa como orientador, facilitador y acompañante del proceso de aprendizaje, en coherencia con los lineamientos institucionales y las necesidades del sector salud.

5.7.2. Relación de perfiles de los profesores del programa

En este apartado se deben presentar los perfiles académicos, profesionales y experiencia requerida para los docentes del programa, evidenciando su pertinencia con las áreas de formación y los componentes curriculares.

La descripción debe organizarse preferiblemente por eje disciplinar, investigativo y humanístico; en donde para cada perfil se debe especificar:

- Formación académica requerida.
- Especialidad o área disciplinar.
- Experiencia profesional.
- Experiencia docente.
- Competencias investigativas.
- Competencias pedagógicas.

En la redacción del documento se debe justificar la pertinencia de cada perfil y se debe evidenciar en los perfiles definidos que son coherentes con:

- El nivel de formación del programa.
- La modalidad académica.
- Los componentes teóricos y prácticos.
- Las líneas de investigación.

Nota: Para evidenciar de forma organizada la información de los perfiles se sugiere emplear el cuadro de los perfiles idóneos del personal docente por ejes.

Cuadro 19. Perfiles idóneos del personal docente del programa

EJES	PERFILES IDÓNEOS
DISCIPLINAR	
Investigativo	
Humanístico	

Fuente: Construcción Propia Grupo de Trabajo FU-FCV. 2025.

5.7.3. Plan de vinculación docente

En esta sección debe describirse la estrategia institucional para la selección, vinculación y contratación del personal docente.

Se debe explicar:

- Modalidades de contratación.
- Criterios de selección.
- Requisitos de vinculación.

- Procedimiento institucional.
- Proyección gradual de contratación.
- Necesidades docentes del programa.

La información presentada debe evidenciar que el programa cuenta con una planeación adecuada para garantizar la disponibilidad y permanencia del cuerpo profesoral.

5.7.4. Plan de formación docente

En este apartado debe describirse el conjunto de estrategias institucionales orientadas al fortalecimiento de las competencias pedagógicas, investigativas, disciplinares y humanísticas del profesorado.

La Fundación Universitaria FCV desde el inicio del proceso de trámite para la obtención de la personería jurídica ha desarrollado programas de formación para el personal que va a hacer parte de los procesos de formación de la institución, es así cómo se desarrollaron dos programas de formación como se presenta en el Cuadro 20.

Cuadro 20. Programas de formación profesional desarrollados por la FU-FCV.

Programa	Nombre	Objetivo	Duración	Población beneficiada

Fuente: Grupo de Trabajo FU-FCV. 2022.

La descripción debe evidenciar que la institución promueve el mejoramiento continuo del cuerpo docente y garantiza procesos permanentes de actualización académica.

Igualmente, la Fundación Universitaria FCV en el Plan Estratégico de desarrollo de 2017-2025, estableció las actividades de formación para los profesores en el eje estratégico de “Desarrollo de la pedagogía socio constructivista y la formación por competencias” y “Fortalecimiento de competencias personales y ciudadanas”, tal como se puede apreciar en el Cuadro 21.

Cuadro 21. Cronograma de implementación del Plan de formación para los profesores de la Fundación Universitaria FCV en el Plan Estratégico de Desarrollo 2017 - 2025.

PILAR DE POSICIONAMIENTO	Ofrecer posgrados en las especialidades de la salud afines a los servicios de la FCV y que son pertinentes con las necesidades del territorio colombiano					
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Implementar la formación integral para los programas de posgrado de FU- FCV					
EJES ESTRATÉGICOS	Desarrollo de la pedagogía socio constructivista y la formación por competencias					
ACTIVIDADES /ACCIONES	CRONOGRAM A	METAS	INDICADO R	MEDICI ON	RESPONSAB LE	VALOR
EJES ESTRATÉGICOS	Fortalecimiento de competencias personales y ciudadanas					
ACTIVIDADES /ACCIONES	CRONOGRAM A	METAS	INDICADO R	MEDICI ON	RESPONSAB LE	VALOR

Fuente: Fundación Universitaria FCV. Asamblea General. Acuerdo General 003 de 2017.

5.7.5. Seguimiento y evaluación de los profesores.

En esta sección debe describirse el sistema institucional de evaluación y seguimiento al desempeño docente.

La Fundación Universitaria FCV comprende la evaluación de desempeño de los profesores como un elemento fundamental dentro de la oferta de programas de posgrado de alta calidad y el mejoramiento continuo de la Institución. Por tanto, el capítulo VII del Reglamento de Profesores desarrolla los temas relacionados con la evaluación de desempeño, para lo cual dicta disposiciones con relación a la definición, el comité de evaluación profesoral, las características y procedimientos de la evaluación, los fines de la evaluación, la periodicidad y la competencia.

La información debe demostrar que la evaluación docente constituye un mecanismo de mejoramiento continuo orientado al fortalecimiento de la calidad académica.

5.7.6. Existencia y aplicación del reglamento docente.

La Fundación Universitaria FCV mediante Acuerdo 03 de 2017 del Consejo Directivo aprobó el Reglamento del profesor en el cual se establece los principios, valores y normas que regulan las relaciones entre la Institución y sus profesores con observancia de la Constitución y la ley; por tal razón, hace parte del contrato de trabajo de cada profesor vinculado a la Institución.

Así mismo la institución definió los referentes para el desempeño de los profesores por considerarlos esenciales dentro del modelo de formación por competencias en el marco de un modelo pedagógico socio constructivista.

En este apartado debe evidenciarse que la institución cuenta con un reglamento docente formalmente aprobado y aplicado.

Anexos

Como soporte de esta condición de calidad se recomienda anexar los siguientes documentos:

1. Detalle del documento de la condición 6 relación con el sector externo.
2. Perfiles profesores del programa.
3. Descripción detallada de los profesores con los tiempos de dedicación.
4. Cartas de intención de participación como profesores por parte de los especialistas.
5. Proyección presupuestal del programa.
6. Reglamento del profesor FU-FCV.

En la parte final de esta sección del documento se encuentra un enlace de Google Drive, en donde, se puede encontrar documentos y formatos guía para esta primera condición del programa⁷.

⁷Google Drive.

<https://drive.google.com/drive/folders/1RuMaoM8JevrmF5441OSSpamHbToUZ9oe?usp=sharing>

5.8. MEDIOS EDUCATIVOS

El programa debe presentar información detallada de la dotación de aulas de clases, equipos de laboratorio, talleres, mobiliario, plataformas tecnológicas, sistemas informáticos, recursos bibliográficos físicos y digitales, bases de datos, recursos de aprendizaje, sistemas de información y demás medios que vayan a ser utilizados en el proceso formativo.

La entidad tiene que demostrar que cuenta con espacios de enseñanza y recursos adecuados según los resultados de aprendizaje del programa, la cantidad de estudiantes y las modalidades.

Es necesario que presente una explicación de los métodos de formación en el manejo de los recursos educativos para los alumnos y docentes del programa, así como también del plan de conservación, modernización y reemplazo de los recursos educativos. En el caso de programas que necesiten la asistencia de estudiantes en centros de tutoría, prácticas, clínicas o talleres, la institución debe demostrar que cuenta con los recursos educativos adecuados en los lugares donde se llevarán a cabo estas actividades.

La institución deberá contar con la disponibilidad de los medios educativos para cada modalidad estableciendo estrategias que atiendan las barreras de acceso y las características de la población.

Adicionalmente en este apartado debe describir los siguientes ítems esenciales:

1. La cobertura y selección de los Medios Educativos.
2. Recursos físicos y escenarios de practica (si aplica).
3. Medios educativos físicos y digitales.

Por otra parte, los recursos literarios físicos y digitales también son de gran importancia su respectiva especificación y es por eso que la biblioteca se debe describir:

- Espacios (descripción área destinada).
- Servicios.
- Biblioteca física (Descripción, uso e inversión).
- Biblioteca digital (descripción, uso e inversión).
- Bases de datos (descripción, uso e inversión).

Nota: Para evidenciar de forma organizada el plan de renovación de las bases de datos se sugiere la implementación de los siguientes cuadros.

Cuadro 22. Plan de renovación de la base de datos de Fundación Universitaria FCV.

Base de Datos	Fecha de Compra y/o Renovación	Vigencia

Fuente: Construcción propia Grupo de trabajo FUFCV. 2025.

Cuadro 23. Plan de renovación de las Bases de datos que están al servicio del Ecosistema FCV

Base de Datos	Fecha de Compra y/o Renovación	Vigencia

Fuente: Construcción propia Grupo de trabajo FUFCV. 2025.

Cuadro 24. Plan de compra y renovación de bases de datos para el programa

Base de Datos	Fecha de Compra y/o Renovación	Vigencia	Presupuesto

Fuente: Construcción propia Grupo de trabajo FUFCV. 2025.

Adicionalmente se debe contar con un inventario de disponibilidad de medios educativos:

- Estrategias que aseguren tanto a estudiantes como a profesores el acceso efectivo a los recursos bibliográficos, informáticos y telemáticos y computacionales incorporados en los cursos y actividades del programa curricular. Este acceso efectivo puede lograrse a través de contratos y condiciones de licenciamiento de software desde redes distintas a las que posee la institución en su campus.
- Convenios que garanticen las condiciones logísticas e institucionales suficientes para el desarrollo de las prácticas profesionales.
- Según sea el caso, laboratorios de apoyo a la actividad académica e investigativa, señalando las estrategias para atender a estudiantes.
- Materiales de apoyo multimedial (audio, video, animaciones interactivas, simulaciones, etc.) según el caso, que servirán de complemento para el desarrollo de los cursos y actividades del programa de formación.

Anexos

Como soporte de esta condición de calidad se recomienda anexar los siguientes documentos:

1. Detalle del documento de la condición 8 medios educativos.
2. Inventario de libros disponibles en la biblioteca FU-FCV.
3. Convenio UNIRED.

En la parte final de esta sección del documento se encuentra un enlace de Google Drive, en donde, se puede encontrar documentos y formatos guía para esta primera condición del programa⁸.

⁸ Google Drive.

<https://drive.google.com/drive/folders/1RuMaoM8JevrmF5441OSSpamHbToUZ9oe?usp=sharing>

5.9. INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA

El programa debe presentar evidencia del desarrollo de las actividades formativas, de investigación, innovación y/o creación artística y cultural, extensión y administración del programa, la institución dispone de espacios físicos y virtuales y de infraestructura tecnológica apropiada al número promedio de la población estudiantil, acordes con la modalidad (presencial, a distancia, virtual, dual u otros desarrollos que combinen e integren las anteriores modalidades) y pertinentes para atender las barreras de acceso y características de la población.

Para el seguimiento a las actividades de trabajo independiente de los estudiantes, la institución debe describir la disposición de espacios físicos y virtuales y de infraestructura tecnológica que les faciliten la realización de sus obligaciones y la participación en comunidades de aprendizaje.

El programa debe describir los convenios para el desarrollo de las actividades formativas, de investigación, innovación y/o creación artística y cultural, extensión y/o administración del programa, en el documento deberán indicarse las características de los espacios físicos y virtuales y de infraestructura tecnológica y la manera como estos se gestionan para evidenciar su disponibilidad y suficiencia.

El documento ha de describir los planes de mantenimiento y adquisición, cuando sea el caso, de espacios físicos y virtuales y de infraestructura tecnológica.

La institución deberá contar con la disponibilidad de infraestructura física y tecnológica para cada modalidad estableciendo estrategias que atiendan las barreras de acceso y las características de la población.

Adicionalmente en este apartado debe describir los siguientes ítems esenciales:

1. Características de la infraestructura física y tecnológica del programa.
2. Valoración de la infraestructura física y tecnológica del programa.
3. Estrategias que atiendan las barreras de acceso a la información.

Anexos

Como soporte de esta condición de calidad se recomienda anexar los siguientes documentos:

1. Detalle del documento de la condición 9 infraestructura.
2. Convenio de cooperación y comodato de FCV.

3. Plan de mantenimiento anual de mantenimiento de planta física y equipos-cronograma.
4. Cronograma de mantenimiento LAN-2025.

En la parte final de esta sección del documento se encuentra un enlace de Google Drive, en donde, se puede encontrar documentos y formatos guía para esta primera condición del programa⁹.

⁹ Google Drive.

<https://drive.google.com/drive/folders/1RuMaoM8JevrmF5441OSSpamHbToUZ9oe?usp=sharing>

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN 00	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
FECHA DE APROBACIÓN 24-10-2025	Se crea la guía para la elaboración del documento condiciones de calidad para la formulación y renovación de registro calificado para los programas de posgrado médico-quirúrgico de la Fundación Universitaria FCV, teniendo como referentes normativos el decreto 1075 del 2015, el decreto 1330 de 2019 y normatividad institucional.
RESPONSABLE Juan Arsenio Mejia Duarte Profesional de apoyo de procesos	